

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11237 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en la pieza 5.^a de convenio del Concurso Voluntario Abreviado 584/2012 sección B, se ha dictado Auto de fecha 31 de julio de 2019 declarando cumplido íntegramente el convenio y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Declaro cumplido íntegramente el convenio suscrito por la parte concursada María Carmen Izquierdo Gómez Comino con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de 10 de febrero de 2014.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 139.2 de la Ley Concursal, en relación con los artículos 23 y 24 del mismo cuerpo legal, expido el presente

En Girona, 30 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, doña Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200013890-1